

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 129

24 de abril de 2013

Presentada por los señores *Nieves Pérez* y *Nadal Power*

Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Municipio Autónomo de Aguas Buenas la cantidad de treientos ochenta y cinco mil dólares (\$385,000.00) del Fondo General del 2013 al 2014 para la rehabilitación de la estructura física, donde antes ubicaba la escuela elemental del Barrio Bayamoncito sector Las Parcelas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, para ser utilizada como un centro de medicina de comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta medida tiene el propósito de asignar fondos para la rehabilitación de una estructura física, donde antes ubicaba una escuela, para convertirla en un centro de servicios médicos en el Barrio Bayamoncito. Los habitantes más distantes del casco urbano de Aguas Buenas se beneficiaran de este centro, al igual que los poco menos de treinta mil habitantes del municipio que hoy solo cuentan con una sola facilidad de servicios médicos. Los servicios estarán disponibles para todos los aguasbonences sin importar su lugar de residencia.

Otro beneficio del centro será eliminar la barrera de acceso que tienen los residentes más distantes de Aguas Buenas ya que muchos de estos no tienen transportación propia por lo que dependen del transporte público; transporte que en horas de la noche no esta disponible, lo que los limita al momento de recibir servicios médicos o compra de medicamentos.

Cabe mencionar que actualmente se están brindando servicios médicos limitados a través de fondos federales en facilidades temporeras ubicadas en las inmediaciones de la antigua escuela. Es por esto necesaria la rehabilitación de la antigua escuela para darle carácter permanente a los servicios médicos brindados a las comunidades de Aguas Buenas.

Las mencionadas facilidades contarán con servicios preventivos, medicina primaria, laboratorios, farmacia, vacunación, educadores en salud y en nutrición. Se prevé que unos quince mil (15,000) habitantes se beneficiarán en forma directa.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al Municipio Autónomo de Aguas Buenas la cantidad de trecientos
2 ochenta y cinco mil dólares (\$385,000.00) del Fondo General del 2013 al 2014 para la
3 rehabilitación de la estructura física, donde antes ubicaba la escuela elemental del Barrio
4 Bayamoncito sector Las Parcelas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, para ser
5 utilizada como un centro de medicina de comunidad.

6 Sección 2.- Se autoriza contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así
7 como en cualquier departamento, agencia o corporación del gobierno de Puerto Rico, para el
8 desarrollo de los propósitos de esta Resolución.

9 Sección 3.- Los fondos asignados en esta resolución podrán parearse con aportaciones
10 municipales y/o federales.

11 Sección 4.- Esta resolución conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
12 aprobación.